

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26870

ORDEN de 27 de noviembre de 1984 por la que se pasa a la situación de retirado al ex Policía de segunda, del Grupo de Policía de Ifni número 1, Mohammed ben Yama ben Brahim, número de filiación 40.405.

Ilmo. Sr.: Por haber sido licenciado y haber perfeccionado más de veinte años de servicios, el ex Policía de segunda del Grupo de Policía de Ifni número 1 que se expresa, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dichas fuerzas por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta de la Comisión Liquidadora de Organismos y el informe favorable de la misma, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a situación de retirado el referido ex Policía, en la fecha que a continuación se indica:

Número filiación: 40.405. Nombre y apellidos: Mohammed ben Yama ben Brahim. Empleo: Policía de segunda. Fecha de retiro: 30 de junio de 1969.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

26871

ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se concede destino en la Junta de Extremadura a don Carlos María Martín López.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la Junta de Extremadura de 28 de septiembre de 1984, en el que manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra la Jefatura de Sección de Administración de Personal y Asuntos Generales y Jurídicos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social con el funcionario que se indica a continuación, por considerarlo idóneo para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primer.—Destinar a don Carlos María Martín López, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio (T27EC1A1740), con destino en la Junta de Andalucía, como Jefe de Sección de Administración de Personal y Asuntos Generales y Jurídicos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

Segundo.—Don Carlos María Martín López pasará a la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas (Junta de Extremadura) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Lo que digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Presidentes de las Juntas de Extremadura y Andalucía e ilustrísimo señor Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

26872

ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se adjudica destino en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a don Pedro Jesús Fernández Martínez.

Excmos. e Ilmo. Sres.: Visto el escrito de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 7 de noviembre de 1984, en el que se manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra la Jefatura del Servicio de Régimen de Personal, Régimen Económico, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos de la Consejería de Agricultura, con el funcionario que se indica a continuación por considerarlo idóneo para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primer.—Destinar a don Pedro Jesús Fernández Martínez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (A01PG3626), con destino en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como Jefe del Servicio de Régimen de Personal, Régimen Económico, Régimen Interior y Asuntos Jurídicos de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.—Don Pedro Jesús Fernández Martínez pasará a la situación administrativa de Servicios en Comunidades Autónomas (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, remitiendo una y otra Administración copia autorizada del cese y toma de posesión a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

Lo que digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Presidente de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha y de la Junta de Andalucía e ilustrísimo señor Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

26873

ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se destina a don Jesús María de Llera Gragera a prestar servicios en la Junta de Extremadura.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de la Junta de Extremadura de 18 de septiembre y 24 de octubre de 1984, en los que manifiesta la necesidad que tiene de que se cubra la plaza de Jefe de Sección (Área Económica) de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura con el funcionario que se cita a continuación, por considerarlo idóneo para el desempeño de la misma, dada la adecuación de funciones que realiza con las que tiene que desarrollar en el puesto al que se solicita su adscripción.

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y el 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primer.—Destinar a don Jesús María de Llera Gragera (A25HA4774), funcionario del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y con destino en la Delegación de Hacienda de Badajoz, como Jefe de Sección (Área Económica) en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

Segundo.—El citado funcionario pasará a la situación administrativa de Servicios en las Comunidades Autónomas (Junta de Extremadura) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallaran en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—Los ceses y cambios de situación administrativa se efectuarán por la Administración de origen, debiendo hacerse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Don Jesús María de Llera Gragera podrá acogerse a los beneficios que concede el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º, apartado 2, del Real Decreto 336/1984, de 8 de febrero.

Lo que digo a V. E. y a VV. H. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura e Ilmos. señores Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

26874

ORDEN de 6 de noviembre de 1984 por la que se nombra Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes al Cuerpo que se citan, destinándoles a las Audiencias y Juzgados que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 73.4 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto 1362/1989, de 8 de junio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares de la Administración de Justicia, con derecho a percibo del sueldo y demás emolumentos en la forma y cuantía que para los de su clase señalan las disposiciones en vigor a los aspirantes que se relacionan en el anexo, comprendidos en la propuesta aprobada por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 17 de septiembre último, los cuales, previas las formalidades legales pasarán a prestar los servicios propios de su cargo a los Órganos Judiciales que se expresan, debiendo poseerse de sus destinos dentro del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO

GUINART MARQUES, Josefa M^a
 CHIRINO FERNANDEZ, Frco. de Paula
 BALLESTER LEGARIA, M^a Isabel de
 TELO SERRA, Rosario
 FERRE PECHOABIERTO, Carmen
 JIMENEZ LUCENA, Miguel
 DIAZ CABELLOS DE OROPESA, Esteban José
 OLIVA FERNANDEZ, Rosario
 GARCIA CORTIJO, José
 MARTINEZ HUERGO, M^a Mercedes Carlota
 BALLESTER LEGARIA, M^a Teresa de
 NEVE GARCIA, M^a Victoria
 PEREZ PARRA, Agustín
 TORRELL DOMINGO, M^a Dolores
 TÓMAS GRAU, M^a Rosa
 CARBAYO PEREZ, Rosa M^a
 MARCHAL GARRIDO, Juan José
 GUTIERREZ TOLEDO, Gloria del Carmen
 SANTISTEBAN JIMENEZ, Enrique
 ROMERO CABALLERO, Ana Mercedes
 SANCHEZ SANCHEZ, Lucía
 ONATE GOMEZ, José Antonio
 LAFUENTE ASPIROZ, Francisco
 ROIG MARI, M^a Carmen
 RAMOS ROQUE, M^a Soledad
 CASTILLO DIAZ, M^a José
 JUANAS LLANES, Ana M^a
 HERA MARTINEZ, M^a Carmen de la
 GARCIA ATANCE, M^a Esperanza
 BARBERAN PUCHOL, Elvira
 CRESPO SALVADORES, Milagros
 FERNANDEZ ALVAREZ, Justina
 GUTIERREZ MERINO, Francisco
 HERNANDEZ PEREZ, Francisco
 VALENCIA SALGADO, Concepción
 SORIANO FERNANDEZ, Juan Pedro
 JIMENEZ DEL BARCO JALDO, José Manuel
 SAN ROMAN SASTRE, Elvira
 PIQUERO DE LA CALLE, Pablio
 JAREÑO ARMERO, Juan José
 FUENTE MARTIN, Emilia Sabina de la
 DIEZ SAIZ, Oscar José
 ALFARO RUIZ, Frco. Javier
 ABAD PEÑACOBIA, José Adolfo
 VAZQUEZ PEÑALTA, José
 PENALVA MARTINEZ, José Antonio
 GARCIA POLO, Manuel Enrique
 GONZALEZ TOQUERO, Alfredo
 FERNANDEZ GARCIA, M^a Teresa
 AGUILERA RUIZ, M^a del Carmen
 CALERO ROMERO, Dolores
 ROMERO MENCHEN, Pedro
 CORREDERA CORREDERA, José
 SUAREZ ALVAREZ, Ana M^a
 SEOANE PAREDES, Ramona Josefa
 PASTRANA HERRERAS, Alfonso
 RAMOS MARIN, Manuel
 FERNANDEZ PORRAS, Emilio
 SOTO VAZQUEZ, Manuel

A.P. Tarragona
 1^a I. e I. Morón de la Frontera
 Distrito 6, Barcelona
 Distrito, Cornellá de Llobregat
 Instruc. nº 16, Barcelona
 Instruc. nº 4, Sevilla
 1^a I. I. nº 1, Huelva
 Instruc. nº 12, Sevilla
 Distrito nº 10, Valencia
 Distrito nº 3, Gijón
 1^a I. e I. nº 3, Lérida
 Distrito, Miranda de Ebro
 1^a Inst. nº 3, Murcia
 1^a I. e I. nº 2, Manresa
 Fisc. Audiencia Barcelona
 Instruc. nº 5, Barcelona
 Instruc. nº 10, Sevilla
 Decano de 1^a I. e I., Barcelona
 1^a I. e I. 2, Huelva
 Distrito nº 5, Górdoba
 Instruc. nº 32, Madrid
 1^a I. e I. 3, Jerez de la Frontera
 1^a I. e I. nº 2, Tudela
 A.T., Valencia
 Distrito nº 16, Barcelona
 Distrito nº 35, Madrid
 Distrito nº 12, Madrid
 Distrito nº 5, Madrid
 Distrito nº 5, Madrid
 Distrito nº 14, Barcelona
 Fisc. Audiencia Zamora
 Distrito nº 9, Madrid
 1^a I. e I., Villalpando
 1^a I. e I., Vitigudino
 1^a I. e I. nº 6, Vigo
 1^a I. e I. nº 1, Lorca
 Instruc. nº 4, Granada
 1^a I. e I. nº 1, Zamora
 Distrito nº 15, Madrid
 Distrito, Tomelloso
 Distrito, Segovia
 Distrito nº 15, Madrid
 Distrito, Villafranca de Ordicia
 1^a I. e I., Aranda de Duero
 1^a I. e I., Leganés
 1^a I. e I., Baeza
 Instruc. nº 7, Málaga
 Distrito nº 2, Valladolid
 Distrito nº 1, Valladolid
 Instruc. nº 11, Málaga
 Distrito nº 6, Córdoba
 Distrito, Manzanares
 Distrito nº 11, Barcelona
 Distrito nº 1, Valladolid
 Distrito, Puente de García Rodríguez
 Distrito nº 2, Lugo
 1^a I. e I. nº 2, Igualada
 Distrito nº 8, Málaga
 1^a I. e I., Vélez-Málaga